

**PUBLICACIÓN DE LAS CONSULTAS A
BASES DEL PLAN DE APOYOS DE
ADICIONALES 2015**



1. ¿Si soy alumno/a de enseñanza básica o media puedo ser beneficiario/a del plan de apoyos adicionales 2015?

Respuesta:

No, el plan de apoyos adicionales solo beneficia a estudiantes en situación de discapacidad que se encuentren en la educación superior, ya sea porque ingresen como primer año el 2015 o que estén cursando otro año.

2. ¿Si estudio en un instituto o centro de formación técnica puedo ser beneficiario/a del plan de de apoyos adicionales 2015?

Respuesta:

Sí, el plan de apoyos adicionales puede beneficiar a estudiantes en situación de discapacidad que se encuentren en la educación superior, ya sea en institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades.

3. ¿Puedo ser beneficiario del plan de apoyos adicionales 2015 si estudio una carrera de postgrado?

Respuesta:

No, el plan de apoyos adicionales solo beneficia a estudiantes en situación de discapacidad de educación superior que estudien carreras de pregrado (técnicas o profesionales).

4. Puedo postular al plan de apoyos adicionales 2015 si no egresé de cuarto año medio el 2014?

Respuesta:

Sí, pueden postular al plan de apoyos adicionales 2015 cualquier estudiante en situación de discapacidad que se encuentre matriculado el 2015 en alguna carrera de pregrado de educación superior.

5. ¿Puedo ser beneficiario de este plan si el último año cursado de mi carrera aprobé menos del 60% de los ramos cursados?

Respuesta:

No, solo podrán ser beneficiarios estudiantes que se encuentren en carreras de pregrado de educación superior y que hayan aprobado el 60% de las asignaturas durante el último año cursado.

6. ¿Qué requisitos debo cumplir para ser beneficiario del Plan de apoyos adicionales 2015?

Respuesta:

Los/las estudiantes que puedan solicitar recursos de apoyos adicionales deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Egresado/a de cuarto año medio, matriculados/as en carreras de pregrado de enseñanza superior año 2015 o haber aprobado el 60% de las asignaturas de la carrera de pregrado de enseñanza superior, durante el último año cursado.
2. No tener obligaciones pendientes con el Servicio Nacional de la Discapacidad. Se entenderá por obligaciones pendientes aquellas en que el estudiante no haya efectuado la restitución total o parcial de los recursos entregados, debiendo hacerlo, o bien cuando, no haya efectuado la rendición dentro de plazo o habiéndose efectuado ésta dentro de plazo, el Servicio realizó observaciones a la misma y éstas no han sido subsanadas
3. Estar inscrito/a en el Registro Nacional de la Discapacidad.
4. No ser beneficiario/a del Plan de Continuidad de Recursos 2015.
5. No ser beneficiario/a del Concurso Nacional de Proyectos, Área Educación 2015.
6. No se financiarán elementos de apoyo adicional que hayan sido entregados al postulante a través de los programas de ayudas técnicas de SENADIS en un periodo igual o inferior a 3 años contados desde la fecha de recepción de ayuda técnica, hasta la fecha de solicitud de apoyos adicionales.

7. ¿Debo tener dinero para cofinanciar las ayudas solicitadas?

Respuesta:

No, no se exige a los/las postulantes el cofinanciamiento de las ayudas. Solo se podrán financiar solicitudes que no superen en total los \$2.880.000 (dos millones ochocientos ochenta mil pesos).

8. ¿Puede postular al plan de apoyos adicionales una entidad de educación superior?

Respuesta:

No, solo pueden postular al plan de apoyos adicionales estudiantes en situación de discapacidad que se encuentren cursando carreras de pregrado de educación superior.

9. ¿A qué beneficios puedo acceder a través del Plan de apoyos adicionales 2015?

Respuesta:

Los/las estudiantes en situación de discapacidad que postulen podrán obtener financiamiento para adquirir:

- 1) Ayudas técnicas
 - Para el apoyo al traslado de los estudiantes
 - Para el posicionamiento del estudiante y
 - Para el Acceso a la Información y/o a las Comunicaciones.
- 2) Aporte o subvención financiera, para la contratación de Servicios de Apoyo.
 - Para el cuidado
 - Para la asistencia y
 - Para la intermediación

El detalle a continuación:

APOYOS	OFERTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
Traslado			
Apoyo para el traslado del/de la estudiante desde su domicilio al establecimiento educacional y dentro y fuera de éste			
Tecnología Asistiva	Bastón canadiense	Codera móvil	Dispositivo de apoyo para la marcha y desplazamiento, compuesto de una estructura de aluminio, una codera

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

APOYOS	OFERTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
			movible, mango ergonómico regulable en su altura y regatones de goma
		Codera fija	Dispositivo de apoyo para la marcha y desplazamiento, compuesto de una estructura de aluminio, una codera fija, mango ergonómico regulable en su altura y regatones de goma
	Bastón guiador	--	Dispositivo de apoyo para el desplazamiento y orientación de personas en situación de discapacidad visual principalmente. Consta de una estructura de aluminio, plegable y regulable en altura con regatones de goma.
	Silla de ruedas	Estándar	Dispositivo de apoyo al desplazamiento, que proporciona movilidad sobre ruedas y soporte corporal a personas con capacidad limitada para caminar. De acuerdo al nivel de funcionamiento de extremidades superiores, puede ser autopropulsada empujando con las manos sobre las ruedas o los aros traseros, o conducida por otra persona.
		Eléctrica	Dispositivo eléctrico de apoyo al desplazamiento, que proporciona movilidad sobre ruedas y soporte corporal a personas con capacidad limitada para caminar. Es propulsada a través un joystick y utiliza baterías para su funcionamiento
		Activa	Dispositivo de apoyo al desplazamiento, diseñada con respaldo bajo y de material ligero para permitir un alto nivel de movimiento en personas con control de tronco y adecuada funcionalidad de extremidades superiores.
	Plantillas ortopédicas	Moldeadas	Elemento ortésico que se utiliza en el interior del calzado y tiene como función, corregir, posicionar o adaptar el apoyo plantar a través de la disminución de la presión vertical y de cizallamiento sobre aquellas zona s del pie sometidas a excesiva carga.
		Estándar	Elemento ortésico que se utiliza en el interior del calzado y tiene como función, corregir, posicionar o adaptar el apoyo plantar a través de la disminución de la presión vertical y de cizallamiento sobre aquellas zona s del pie sometidas a excesiva carga.
		Con relleno anterior	Elemento ortésico que se utiliza en el interior del calzado y tiene como función, corregir, posicionar o adaptar el apoyo plantar a través de la disminución de la presión vertical y de cizallamiento sobre aquellas zona s del pie sometidas a excesiva carga.
	Calzado ortopédico	Caja amplia	Calzado diseñado para tratar o compensar los desórdenes estructurales o funcionales de las piernas, tobillos o pies de una persona
		Caña alta	Calzado diseñado para tratar o compensar los desórdenes estructurales o funcionales de las piernas, tobillos o pies de una persona
		Retrocapital	Calzado diseñado para tratar o compensar los desórdenes estructurales o funcionales de las piernas, tobillos o pies de una persona
		Para pie diabético	Calzado diseñado para tratar o compensar los desórdenes estructurales o funcionales de las piernas, tobillos o pies de una persona
		Con realce	Calzado diseñado para tratar o compensar los desórdenes estructurales o funcionales de las piernas, tobillos o pies de una persona
	Órtesis	Tobillo pie	Dispositivo externo utilizado sobre el tobillo y pie utilizado para corregir y alinear las estructuras del sistema neuromusculoesquelético y sus funciones.
		Isquiopie y pelvipedio	Dispositivo externo utilizado sobre la pelvis, rodilla, tobillo y pie utilizado para corregir y alinear las estructuras del

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

APOYOS	OFERTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
			sistema neuromusculoesquelético y sus funciones.
		Pelvipedio	Dispositivo externo utilizado sobre la pelvis, con el objetivo de centrar y contener estructuras del sistema neuromusculoesquelético y sus funciones.
Adaptación	Bandeja con escotadura para silla de ruedas	--	Implemento que sirve como soporte para realizar actividades como por ejemplo comer, realizar manualidades, etc. La bandeja incorpora una escotadura, la cual facilita el acceso de usuarios que usan silla de ruedas. Se fabrican principalmente de material metálico.
	Mochila para silla de ruedas	--	Accesorio que se utiliza para trasportar artículos personales u otros. Generalmente están compuestas de cierres o velcros y poseen dos tirantes para ajustarlas a las manillas de la silla.
	Bolso para silla de ruedas	Bajo asiento	Accesorio diseñado para colgar de las asas de las sillas de ruedas o debajo del asiento. Disponen de bolsillos y compartimientos para transportar artículos personales.
Servicio de Apoyo	Servicios de traslado	--	Servicio para estudiantes en situación de discapacidad física con movilidad reducida
	Asistente de apoyo para el traslado y/o cuidado	--	Asistente para estudiantes en situación de discapacidad

Apoyos	Oferta	Tipo	Descripción
Posicionamiento apoyo al/a la estudiante para favorecer su postura corporal dentro del entorno educativo			
Tecnología Asistiva	Cojín antiescaras	Viscoelástico	Cojín fabricado para prevenir las úlceras por presión. Material viscoelástico que disminuye la presión, aumentando la superficie de contacto gracias a una mejor inmersión.
		Celdas de aire	Cojín fabricado para prevenir las úlceras por presión. Gracias a las celdas, el aire circula a cada una de las cápsulas distribuyendo el peso uniformemente y reduciendo la presión. Hay menos transferencia
	Mango de apoyo	Con ventosa	Dispositivo sostenedor con base succionante que entrega un punto de fijación para personas con dificultades en la estabilidad física. Está compuesto por una ventosa y un asa vertical, lo que facilita la coordinación para la realización de actividades, como por ejemplo leer

Apoyos	Oferta	Tipo	Descripción
Acceso a la información y las comunicaciones			
Tecnología Asistiva	Notebook	Computador personal portátil	Equipo electrónico, que favorece la inclusión laboral, educativa y social, a través de programas que permiten redacción de textos, generadores de voz, análisis de datos, preparación de presentaciones, entre otros. Su sistema operativo. Lo hace compatible con Software Jaws, Software Dragon Naturally Speaking, Software Magic y Software Open Book.
	Tablets	Computador personal portátil con tecnología touch	Equipo electrónico que dispone de un menú de accesibilidad en formato touch (que se desliza al tocar la pantalla) que permite adaptar el dispositivo a las diferentes necesidades que tenga cada persona en situación de discapacidad, estas pueden variar desde el

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Apoyos	Oferta	Tipo	Descripción
			cambio en el tamaño de la letra, hasta convertir textos a voz, etc.
	Hardware de trackeo ocular	--	Programa computacional que permite el uso de un computador y sus aplicaciones asociadas, sin usar las extremidades superiores. Este programa, se utiliza a través de los movimientos de cabeza y expresiones faciales, los cuales son intermediados a través de un dispositivo externo.
	Pac mate	--	Dispositivo portátil con teclado braille que permite a las personas en situación de discapacidad visual, escribir documentos. Dispone de memoria interna para almacenar la información escrita y una salida de voz para escucharla.
	Voice sense	--	Dispositivo portátil con teclado braille de ocho teclas, barra espaciadora, cuatro teclas de función y cuatro flechas de desplazamiento. Es más pequeño que el PAC MATE y al igual que este, posee una memoria interna para almacenar y escuchar la información escrita.
	Mouse adaptado	Trackball	Dispositivo que permite accionar el cursor en el monitor de un computador, para facilitar por ejemplo, la selección de un objeto o palabra. Incorpora una esfera que rastrea el movimiento y dos botones separados para los clics. Lo utilizan principalmente personas con dificultades en sus extremidades superiores, aunque también puede ser usado con los pies si se tiene suficiente control del movimiento de estos.
		Switch	Dispositivo que permite accionar el cursor en el monitor de un computador, para facilitar por ejemplo, la selección de un objeto o palabra. El mouse switch, es un dispositivo convencional al cual se realiza una adaptación que permite extrapolar la función de click del botón izquierdo, la que puede ser realizada por un switch o interruptor conectado externamente.
	Teclado adaptado	Big key	Elemento del computador, que permite la digitación de la información que aparecerá en pantalla. Posee teclas de mayor tamaño, y en algunos casos con colores para facilitar la discriminación visual de las letras. Presenta una distribución alfabética de las letras, facilitando la pulsación y localización de las teclas mejorando el acceso al teclado.
		Intellikeys	Dispositivo alterno programable para su uso por personas con dificultad para el manejo de teclados estándar de un computador. Puede ser ajustado y configurado, modificando su apariencia y sus funciones, ya que la superficie de tecleo se transforma al deslizarse una lámina con el diseño de las teclas impresas. Se conecta a un puerto USB de un computador
		Ergonómico	Dispositivo que facilita la introducción de datos. Sus diseños que se adaptan a las formas de las manos, favorecen la reducción de movimientos de muñecas, así como el esfuerzo del brazo, el cuello y los hombros. Se pueden cambiar la distribución de las letras para disminuir el movimiento de los dedos. Es utilizado principalmente por personas con dificultades en movilidad de extremidades superiores.
	Dragon naturally speaking	Professional	Software de reconocimiento de voz que permite dictar documentos, realizar búsquedas en Internet, enviar correo electrónico, etc. desde un computador con solo utilizar su voz.

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Apoyos	Oferta	Tipo	Descripción
	Open book	Software + scanner	Dispositivo que convierte documentos o textos impresos en un formato de texto electrónico en el computador a través de un reconocimiento óptico de caracteres de voz. Está diseñado para mejorar el acceso a los materiales impresos y electrónicos. Permite leer en voz alta archivos externos, deletrear palabras, realizar búsquedas, correcciones automáticas, etc. Lo utilizan principalmente personas en situación de discapacidad visual.
	Overlay maker	Software que permite crear plantillas para intellikeys	Software que puede utilizarse de manera complementaria al teclado Intellikeys para personalizar el teclado, como por ejemplo el tamaño o el color de las teclas. También, puede programar las teclas para funciones específicas, tales como accesos directos a aplicaciones, correo electrónico o Internet.
	Accesorios	Atril de lectura	Implemento de soporte (de madera o aluminio), que permite posicionar hojas o cuadernos, con el fin de facilitar la lectura y/o escritura. Son utilizados principalmente por personas que presenten dificultades motriz/ manual.
	Scanner	De bolsillo	Dispositivo portátil que digitaliza imágenes de manera sencilla generando su acceso en las tablets o computadoras. Es compatible con diversos softwares.
	Lupa	Digital	Dispositivo digital que posee una pantalla y base donde se posiciona la página completa del texto que se desea leer. Dispone de un mecanismo regulador para determinar el aumento de la zona a visualizar.
		Manual con luz	Dispositivo que se utiliza para ampliar manualmente el tamaño de los objetos o textos. Incorpora una luz para favorecer la nitidez de los objetos o textos.
	Telescopio	Monocular	Implemento óptico, que permite a las personas con dificultades visuales, identificar objetos que se encuentran a distancia.
	Calculadora parlante	--	Implemento que mediante un dispositivo audible otorga cuenta de las operaciones matemáticas realizadas.
	Audífonos	Retroarticular	Dispositivo electrónico externo que amplifica los sonidos (voz) según las características auditivas del usuario dispuesto detrás de pabellón auricular.
		Intracanal	Dispositivo electrónico externo que amplifica los sonidos (voz) según las características auditivas del usuario dispuesto dentro del oído.
		Cintillo oseo	Dispositivo electrónico externo que amplifica los sonidos (voz) según las características auditivas del usuario, adaptado con modalidad vibratoria, apoyándose sobre hueso mastoides detrás de oreja.
		Sistema cross	Conjunto de dispositivos que permiten transmitir el sonido (voz) provenientes de un lado del cuerpo hacia el otro, mejorando así la alerta y percepción del usuario, especialmente en quienes presentan importantes dificultades de audición en sólo un oído. Consta de un transmisor y un audífono/receptor.
		Sistema bicross	Conjunto de dispositivos que permiten transmitir el sonido (voz) provenientes de un lado del cuerpo hacia el otro, mejorando así la alerta y percepción del usuario, especialmente en quienes presentan importantes dificultades de audición en sólo un oído. Consta de un transmisor y un audífono/receptor.
	Equipo FM	Conjunto de dispositivos electrónicos que permiten la focalización y transmisión del sonido (voz), disminuyendo el ruido ambiente y favoreciendo la atención y percepción del usuario en situaciones específicas, tales como salas	

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Apoyos	Oferta	Tipo	Descripción
			de clases o auditorios. Consta de micrófono/transmisor y receptor.
Servicio de Apoyo	Servicio de interpretación en lengua de señas chilena	--	Servicio para estudiantes en situación de discapacidad auditiva
	Servicio de transcripción de la información	--	Servicio para estudiantes en situación de discapacidad

10. ¿SENADIS puede financiar algún elemento que no se encuentre en el listado de apoyos adicionales?

Respuesta:

No, no se financiará ningún elemento que se encuentre fuera de la canasta entrega por SENADIS para el Plan de apoyos adicionales 2015.

11. ¿Qué son las cotizaciones que debo presentar en el plan de apoyo adicional?

Respuesta:

Las cotizaciones corresponden al documento que establece los valores referenciales en pesos para la compra del elemento de apoyo adicional, o en el caso de Servicios de Apoyo, por el profesional respectivo que va a brindar los servicios de cuidado, de intermediación o traslado, según corresponda.

12. ¿Se solicita prescripción médica para solicitar las ayudas técnicas?

Respuesta:

No, no es requisito presentar prescripción médica. El plan de apoyos adicionales no entrega ayudas técnicas, sino que beneficia al/la estudiante a través de una transferencia de recursos para que el mismo estudiante haga la compra de la ayuda técnica.

13. ¿Los recursos entregados por SENADIS deben ser devueltos al finalizar el año académico 2015?

Respuesta:

No, los recursos entregados permitirán el financiamiento de los elementos de apoyo adicional requeridos para el/la estudiante, por lo tanto serán de pleno goce de ellos, sin necesidad de ser devueltos.

14. ¿Cuántos elementos de apoyo adicional puedo seleccionar para su financiamiento?

Respuesta:

La cantidad de elementos de apoyo adicional no está limitada, sin embargo la solicitud no puede ser superior a \$2.880.000 (dos millones ochocientos ochenta mil pesos).

15. ¿Dónde tengo que presentar mi postulación?

Respuesta:

Para extender la solicitud al plan de apoyos adicionales, deberá ingresar al sitio web <http://postulacion.senadis.gob.cl>, disponible entre el día martes 24 de febrero al día viernes 13 de marzo de 2015, hasta las 14:00 hrs, y registrar los datos de identificación personal. No se aceptarán las postulaciones entregadas por otra vía, ya que el sistema entrega automáticamente un número de folio, que corresponderá al código con el cual será identificada su solicitud.

16. ¿Qué hago si en la postulación no aparece el nombre de mi institución educativa y/o nombre de la carrera que estudio?

Respuesta:

Enviar la solicitud de incorporación del nombre de la institución y/o carrera al correo electrónico soporteconcursos@senadis.cl indicando en el asunto Plan de apoyos adicionales 2015.

17. ¿Cuáles son los documentos obligatorios que tengo que cargar en mi postulación?

Respuesta:

Los postulantes deben entregar los siguientes documentos:

1. Certificado de notas de cuarto medio emitido y timbrado por el establecimiento o MINEDUC; o copia legalizada ante notario, solo estudiantes de primer año de estudios 2015.
2. Certificado de notas emitido y timbrado por la Institución o copia legalizada ante notario, solo estudiantes que cursan carreras en la educación superior.
3. Certificado del banco o cartola de movimientos de cuenta bancaria, o fotocopia de libreta de ahorro.
4. Cotizaciones del Apoyo Adicional solicitado, incluyendo Servicio de Apoyo o Asistencia. Presentar al menos una cotización por elemento de apoyo solicitado.
5. Certificado de Ficha de Protección Social.
6. En caso de solicitar servicios de interpretación Ficha de Recomendación de Servicios de Interpretación en Lengua de Señas.
7. En caso de solicitar servicios de traslado: Copia autorizada ante Notario de carné de conducir pertinente (clase A1, A2 y/o A3) y certificado de iniciación de actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

18. ¿Es obligatorio presentar el certificado de ficha de protección social?

Respuesta:

Sí, es obligatorio presentar el certificado de ficha de protección social, ya que este dato será utilizado al momento de la asignación de recursos, por lo tanto si no se presenta el dato el postulante no podrá obtener puntaje por ese ítem quedando fuera del proceso.

19. ¿Qué tipo de licencia de conducir debe tener el prestador de servicios de traslado?

Respuesta:

Los/las estudiantes que requieran servicio de transporte deberán presentar una copia autorizada ante notario de carné de conducir pertinente, pudiendo ser Clase A1, A2 y/o A3, así también como el certificado de iniciación de actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

20. ¿La cuenta bancaria que debe presentar el/la postulante puede ser de algún familiar?

Respuesta:

La cuenta bancaria presentada en la postulación al Plan de Apoyos Adicionales debe ser única y exclusivamente del/la estudiante proponente.

21. En caso de ser beneficiario del Plan de apoyos adicionales 2015, ¿Debo presentar una boleta de garantía?

Respuesta:

No se debe presentar una boleta de garantía. En caso de ser beneficiario del Plan de apoyos adicionales 2015, se deberá entregar al momento de la firma de convenio un pagaré notarial, con lo que se asegurará el fiel, total y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae el/la estudiante con SENADIS.

22. ¿Cuándo y para qué debo presentar el pagaré notarial?

Respuesta:

El pagaré notarial debe ser presentado por el/la beneficiario al momento de la firma de convenio. Este documento servirá como instrumento de garantía en caso de incumplimiento del convenio por parte del/la estudiante. El pagaré deberá ser por el 100% del monto asignado al/la beneficiario/a.

23. ¿Se debe realizar un contrato con el prestador de servicios en caso de ser beneficiario del Plan de Apoyos adicionales 2015?

Respuesta:

Las condiciones de contrato son de responsabilidad exclusiva del/la estudiante y en directa relación con quien presta el servicio. Sin embargo, se sugiere realizar contrato a honorario por las prestaciones de servicios, mecanismo que permitirá hacer las rendiciones del/la beneficiario/a a SENADIS.

24. ¿El prestador del servicio debe estar inscrito en el registro civil?

Respuesta:

Al momento de postular no se requiere la inscripción del prestador de servicios de apoyo, sin embargo, al finalizar el periodo académico 2015 el/la beneficiario/a deberá entregar en conjunto con su última rendición una copia del certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad como Prestador de Servicios de Apoyo, a nombre del/la profesional, técnicos y/o asistente que haya prestado servicios de apoyo (asistencia y/o intermediación). Este trámite deberá realizarse en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

25. ¿Qué sucede si el prestador de servicios no está inscrito en el Registro Civil al finalizar el año académico 2015?

Respuesta:

Se dará incumplimiento al convenio firmado entre el/la estudiante beneficiado/a y SENADIS, haciendo efectivas las acciones legales pertinentes para el cobro del pagaré notarial presentado.

26. ¿Cuándo tendré los resultados de mi postulación?

Respuesta:

El día lunes 23 de marzo de 2015 serán publicados en la página web institucional los resultados de la etapa de admisibilidad, resultados que no asegura la entrega de recursos al/a la proponente.

El listado de beneficiarios del Plan de apoyos adicionales 2015 se presentará el día lunes 30 de marzo en el sitio web institucional. Además cada Dirección Regional notificará al/la estudiante a través de correo electrónico.